

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el ejecución número 43 de 2007, a instancia de Luis Fernando Correa García, Angel Ocaña Félix, Adolfo Moya Pardo, Angel Mateo Guzmán, David Simon Moya contra Cleosan S.A.L., por un principal de 17.494.04 euros, más 3.498.8 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca registral número 6.784, del Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, sita en calle La Granja 1 de Seseña.

La subasta se celebrará el día 2 de julio de 2014, a las 12:30 horas, en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en Marques de Mendigorria, sin número, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas 123.491,32 euros.

La situación posesoria del inmueble no consta.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el tablón de anuncios de este juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como tablón de anuncios del Ayuntamiento de Seseña. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad Banesto/Santander, y con número de cuenta 4321 0000 64 0043-07, el 5 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. También se podrá realizar puja electrónica en la dirección social2@justicia.es.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Toledo 23 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-4828